

---

---

## **RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A SEPTIEMBRE DE 2009**

---

---

### **Entorno Internacional**

La economía mundial ha dado últimamente cada vez más señales de estabilización, lo cual es coherente con las expectativas de que la notable contracción de la actividad económica haya tocado a su fin, especialmente en los principales mercados emergentes, así como en varias economías industrializadas. Tras una contracción en el último trimestre del 2008 y en el primer trimestre del 2009, el crecimiento económico mundial se tornó positivo en el segundo trimestre del 2009. Este cambio se ha producido, sobre todo, gracias a que las medidas adoptadas en el ámbito de las políticas monetaria y fiscal se han ido afianzando y también por las mejoras de la confianza de consumidores y empresas. El comercio mundial —tras haber registrado una caída sincronizada y sin precedentes a comienzos del año— también está mostrando algunos indicios de estabilización, aunque a niveles muy bajos. Los datos más recientes sobre comercio exterior indican que las economías emergentes de Asia, en particular, han incrementado sus importaciones provenientes del resto del mundo.

Pese a la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación económica, los inversionistas financieros se mantuvieron prudentemente optimistas en el período comprendido entre finales de mayo y comienzos de septiembre de 2009.

El sector financiero siguió publicando beneficios sorprendentemente altos para el segundo trimestre. Aunque persisten dudas sobre la calidad y sostenibilidad de los beneficios bancarios, el sector evolucionó mejor que otros, tanto en los mercados de crédito como en los de acciones. Los diferenciales de rendimiento de la deuda

bancaria crecieron notablemente, hasta casi alcanzar los niveles previos a la quiebra de Lehman, mientras las cotizaciones bursátiles del sector financiero subían entre un 15 y un 20% en el período analizado.

Entre las economías emergentes, llamó la atención la fuerte recuperación en algunos países asiáticos. Sin embargo, el temor a una excesiva expansión crediticia en China vaticinó un inminente endurecimiento de la política monetaria e indujo una revaluación de las perspectivas de crecimiento del país. Como resultado, la brusca corrección de los mercados bursátiles chinos observada en agosto lastró la evolución de otras bolsas dentro y fuera de la región.

En Estados Unidos de Norteamérica, el PIB real ha registrado tasas de crecimiento negativas de forma consecutiva desde el tercer trimestre del 2008. No obstante, el ritmo de desaceleración de la actividad económica se moderó en el segundo trimestre del 2009 y la evidencia reciente apunta a una recuperación. Si bien el PIB real se redujo a una tasa anualizada del 5.4% en el cuarto trimestre del 2008 y del 6.4% en el primer trimestre del 2009, la contracción del 1.0% observada en el segundo trimestre del 2009 fue relativamente moderada. En el contexto de las restrictivas condiciones de concesión de créditos que todavía imperan y de un deterioro de la situación del mercado laboral, el gasto privado experimentó una nueva contracción, como consecuencia del crecimiento negativo del gasto en consumo personal y la inversión privada en capital fijo. Entre los factores que limitaron el descenso de la actividad general, cabe señalar una recuperación del gasto público y una contribución positiva del comercio exterior al crecimiento, ya que las importaciones se redujeron de forma más acusada que las exportaciones. La liquidación de existencias continuó en el segundo trimestre, aunque el lastre para el crecimiento fue menor que en el trimestre anterior.

De cara al futuro, las perspectivas de la economía estadounidense a corto plazo han mejorado ligeramente. La estabilización de la situación del mercado financiero, el efecto del estímulo monetario y fiscal y un giro en el ciclo de existencias podrían conducir a un retorno al crecimiento positivo en el segundo semestre del 2009. No obstante, la persistente debilidad de los fundamentos económicos sugiere que la recuperación puede seguir siendo lenta. El deterioro de la situación del mercado laboral y la necesidad de que los hogares reconstruyan sus ahorros y liquiden la deuda acumulada en los años anteriores probablemente presionarán a la baja sobre el consumo. Si bien la actividad en el sector de la construcción residencial parece estar comenzando a repuntar, el abundante exceso de oferta de viviendas en el mercado sugiere que las perspectivas seguirán siendo sombrías en el corto plazo. Además, es probable que continúe la desaceleración de la inversión en construcción comercial, un sector en el que la evolución suele ir a la zaga con respecto a la inversión residencial.

La Oficina de Administración y Presupuesto (OMB por sus siglas en inglés) revisó sus proyecciones económicas para que reflejaran la clara profundidad de la recesión, lo que aumentó las cifras de déficit, que ya se encontraban en un récord. En su revisión, la oficina espera que la economía se contraiga 2.8% este año, una caída mayor a la proyectada previamente de 1.2 por ciento.

En tanto, la recuperación, que se proyectaba iniciaría este año, se espera que sea menos vigorosa que lo previsto. La OMB espera ahora un crecimiento de 2.0% en 2010 y de 3.8% en 2011; previamente, el gobierno proyectaba una expansión de 3.2% para 2010 y de 4.0% para 2011. Asimismo, se espera que la tasa de desempleo alcance hacia finales de este año un máximo de alrededor de 10%, antes de disminuir el próximo año.

En China, el crecimiento interanual del PIB se elevó hasta el 7.9% en el segundo trimestre del 2009, frente al 6.1% del primer trimestre. La rápida aplicación de las

medidas fiscales estimuló el crecimiento de la inversión en capital fijo, que, en el primer semestre del 2009, contribuyó con 6.2 puntos porcentuales a un crecimiento medio del PIB del 7.1%. La contribución del consumo —3.8 puntos porcentuales— sólo fue ligeramente inferior a la del 2008. Sin embargo, la contribución de la demanda exterior neta se tornó negativa, arrastrada por las importaciones que, en términos reales, ya han retrocedido hasta niveles próximos a los del verano del 2008. El principal factor determinante del crecimiento de las importaciones fue un incremento de las importaciones de materias primas asociado al rápido aumento de la inversión pública. Por su parte, las exportaciones, aunque se recuperaron, crecieron a un ritmo mucho más lento. Últimamente, la evolución de la inversión privada también ha mostrado señales positivas, debido principalmente a las perspectivas más favorables del sector inmobiliario. La política monetaria ha seguido siendo acomodaticia. El saldo de los créditos bancarios había aumentado un 30%, en tasa interanual, a finales de julio, debido, en gran medida, al hecho de que una gran proporción de la inversión pública se está financiando con préstamos bancarios y no con cargo al presupuesto central.

La mejora de algunos indicadores financieros con respecto a los niveles mínimos registrados en el primer trimestre de 2009 y la reducción de los diferenciales de tipos de interés de la deuda de los mercados emergentes y las obligaciones empresariales, junto con el repunte de los valores accionarios, los precios de los productos básicos y los tipos de cambio de las monedas de algunos países emergentes a mediados de 2009, fueron considerados rápidamente “brotes verdes” de la recuperación económica. Pero aún falta mucho para que el invierno de la economía llegue a su fin: la caída de los beneficios en la economía real, el exceso de inversión en el mercado inmobiliario y el desempleo creciente seguirán restringiendo el consumo y la inversión privados en un futuro previsible. Como se trata de una crisis mundial, tampoco existe la posibilidad de recurrir a las exportaciones, ya que se prevé que el comercio disminuirá alrededor de un 11% en valores reales y para impulsar una nueva

expansión comercial hará falta una recuperación del consumo y la inversión en alguna parte del mundo.

Aunque las perspectivas de la economía mundial siguen estando sujetas a un elevado grado de incertidumbre, se estima, en general, que los riesgos para la actividad mundial están prácticamente equilibrados. Por una parte, las medidas de política adoptadas en todo el mundo podrían restablecer la confianza y dar lugar a una recuperación mundial más sostenida. Por otra parte, si con esas medidas no se logra alcanzar un equilibrio apropiado entre estímulo económico y sostenibilidad a más largo plazo, la situación de los mercados financieros podría volver a tornarse desfavorable. Además, podrían intensificarse las presiones proteccionistas y producirse una evolución adversa de la economía mundial como consecuencia de una nueva corrección desordenada de los desequilibrios mundiales.

Muchos atribuyen la crisis a la codicia, pero codicia ha habido siempre y siempre la habrá. Por lo tanto, se debería haber tenido en cuenta la codicia al evaluar los riesgos de la desregulación financiera, porque si nos encontramos hoy en un apuro ello se debe a las innovaciones financieras que tuvieron lugar en un contexto de regulación y supervisión insuficientes. En los Estados Unidos de Norteamérica, la parte del PIB que corresponde al sector financiero aumentó del 5 al 8% entre 1983 y 2007, mientras que su parte en el total de beneficios empresariales pasó del 7.5 al 40%. Las autoridades económicas deberían haber recelado de un sector que aspira en todo momento a generar beneficios en porcentajes de dos dígitos en una economía que crece a un ritmo mucho menor, en especial si dicho sector debe ser rescatado aproximadamente cada diez años. Como el comportamiento gregario puede causar daños muchos más graves en los mercados financieros que en los mercados de bienes, aquellos necesitan una regulación más estricta.

En este contexto, la recuperación será lenta, gradual y tal vez inconstante, por la magnitud del efecto riqueza negativo y el rezago en el mercado del trabajo. Las principales causas de la lenta recuperación son: una débil demanda mundial, un elevado desempleo, balances financieros aún no decantados y el hecho de que el sector financiero no logra sustituir la función dinamizadora de la securitización en el financiamiento inmobiliario. Dado el rezago con que opera el mercado del trabajo respecto de la inversión y la producción, luego de dos semestres recesivos en las economías industrializadas, las economías de la OCDE operarán en 2009 y 2010 con tasas de desempleo cercanas o algo superiores a 10%. Esta tendencia agrava la incertidumbre respecto de la solvencia de los bancos y el rebrote de medidas proteccionistas.

Sin embargo, la perspectiva de una lenta recuperación sigue sujeta a numerosos riesgos y depende, en gran medida, del tiempo que requerirá el saneamiento de los balances de los bancos en los distintos países. El saneamiento no se trata solamente de desclasificar las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos de Norteamérica, sino también aquellas derivadas de la recesión y la desaceleración económica que afecta a las tarjetas de crédito y a los créditos bancarios tradicionales. Además, se requiere una mayor capitalización de los bancos, particularmente en Europa, y cerrar las brechas de financiamiento en Europa Oriental y Central.

Uno de los principales retos es que se requiere una regulación global de la economía, tanto en la corrección de los desequilibrios estructurales (ahorro-inversión) como en la regulación financiera. La crisis reveló que los mercados financieros desregulados no se autocorrigen y no aumentan la eficiencia económica y social. En ausencia de reglas externas al sector financiero, así como de una mayor ética interna, será difícil evitar la externalización de riesgos y costos, con lo cual los actores se traspasan riesgos y costos, prima el parasitismo y el mercado termina corrigiéndose sólo a costa de crisis severas. En un contexto financiero global, la regulación no puede ser

estrictamente nacional, ya que las finanzas se mueven globalmente. Para lograr la eficacia de la regulación financiera es imprescindible la implementación de normas globales o una razonable convergencia en las normas nacionales de las economías más grandes pues, de otro modo, operará el arbitraje regulatorio, que anulará la eficacia de los esfuerzos nacionales aislados. Cualquier reforma regulatoria al respecto debería cubrir los siguientes temas: cuidar niveles de capitalización del sistema financiero; evitar la excesiva dependencia del financiamiento de corto plazo; acotar la toma de riesgos limitando el uso de instrumentos complejos y operaciones poco claras; implementar una contabilidad efectiva de las operaciones y reflejarlas en el balance de las empresas; aumentar la transparencia; modernizar los marcos normativos; y aumentar la capacidad técnica de los supervisores financieros.

Detrás de la crisis financiera subyacen desequilibrios estructurales que será necesario resolver. En el ciclo expansivo 2003-2007, los ahorros del Sur financiaron buena parte de las burbujas financieras en los mercados inmobiliarios y bursátiles del Norte, fundamentalmente a través de los excedentes en cuenta corriente de China, del resto de las economías asiáticas y de las economías petroleras. En este lapso, el motor de demanda global fue la economía estadounidense, gracias a un gasto privado que creció muy por encima del producto potencial y sin presiones inflacionarias, dada la abundante oferta de manufacturas (básicamente de origen chino) a bajo precio. Ello generó un elevado déficit comercial y de la cuenta corriente estadounidense y elevados superávits en China. La contraparte de este gigantesco desequilibrio comercial fue la acumulación de activos financieros estadounidenses por parte de China, lo que permitía a Estados Unidos de Norteamérica financiar su déficit, sin necesidad de elevar las tasas de interés. De este modo, a fines del 2007, antes de que estallase la crisis hipotecaria, Estados Unidos de Norteamérica absorbía 49% de los ahorros mundiales, en tanto China (21%), Japón (12%) y Singapur (2%) generaban más de un tercio de tales ahorros. Estas tendencias a un marcado déficit de ahorro en Estados Unidos de Norteamérica y a un superávit no menos gigantesco en China ya

no podrán continuar, pues las familias estadounidenses deberán ajustar su portafolio desendeudándose, con lo cual dejarán de desempeñar la función de dinamizador de la economía mundial, al menos en el grado en que lo hicieron en el ciclo de auge. Por su parte, China deberá otorgar más prioridad a su mercado interno, limitando su apoyo a las exportaciones.

Otro importante desafío futuro es contener los déficit fiscales y el crecimiento de la deuda pública en muchos países de la OCDE, como por ejemplo, en Estados Unidos de Norteamérica. En este país, se anticipa un déficit de 13% del PIB para 2009, principalmente por el elevado costo de los rescates financieros y los paquetes de estímulo a la demanda. Cabe preguntarse hasta qué punto el déficit podrá ser sostenible. Actualmente, las tasas de interés están a la baja y el Tesoro ha podido aún subastar bonos. Sin embargo, la combinación de la erosión del valor del dólar, la convergencia de tasas a cero y las condiciones del mercado provocaría el aumento de las tasas de interés en el corto plazo. Esto último, unido a un rápido crecimiento de la deuda pública, podría significar mayores pagos de interés, aumentando su proporción en el gasto público. En la Unión Europea, el déficit fiscal y la deuda crecen rápidamente como resultado, en parte, de la recesión y de las propias respuestas fiscales a la crisis. La OCDE estima que el déficit público en la Unión Europea será de 5 y 7% del PIB para 2009 y 2010, respectivamente. Se proyectan cifras similares para Japón. Como resultado del mayor déficit fiscal, se espera que en los próximos años se acentúe la deuda total en los balances de las economías industrializadas.

Las elevadas necesidades de financiamiento de sus desequilibrios fiscales competirán con las necesidades de financiamiento de las economías en desarrollo. Esto provocará el aumento de las tasas de interés internacionales, lo que encarecerá el costo del financiamiento externo para las economías en desarrollo. Por otra parte, la necesidad de cerrar la citada brecha fiscal reducirá el aporte del gasto público a la actividad económica. En conclusión, al menos en los próximos tres años, elevar el ritmo de



crecimiento de las economías en desarrollo requerirá mayores niveles de ahorro interno para financiar las tasas requeridas de inversión.

El mundo financiero ya no será igual. No parece posible que la reactivación en las economías de la OCDE nos lleve de retorno a los excesivos niveles de riesgo, apalancamiento y opacidad en los instrumentos financieros que se registraron antes de la crisis. Además, se observa una drástica reducción en las riquezas acumuladas en todo el mundo, principalmente en los países industrializados. Con este hecho, cambia el escenario de liquidez virtualmente infinita y con bajo riesgo por otro de liquidez acotada y riesgos variables. El vínculo entre los flujos financieros y los productivos y de comercio exterior tendrá que redefinirse. Una menor liquidez mundial conducirá a una reducción en los flujos de capital hacia los países en desarrollo, en tanto, como ya se indicó, las elevadas necesidades de financiamiento de los gobiernos de la OCDE competirán con las de los países en desarrollo. Es posible que temas nuevos, como los fondos soberanos y la internacionalización de las empresas chinas pasen a desempeñar una función aun más relevante en la arquitectura de facto de las finanzas internacionales, dada la gran liquidez que han acumulado empresas y bancos chinos y las economías petroleras, por un lado, y por otro, la baja rentabilidad que estarían reportando los papeles del Tesoro estadounidense.

### **Entorno nacional**

En México, la contracción de la actividad económica durante el primer semestre ha sido sumamente severa. En buena medida, esto se explica porque nuestra economía es altamente dependiente del exterior y vinculada sobre todo a la de Estados Unidos de Norteamérica, especialmente en sectores muy afectados en ese país. Durante el período enero-julio de 2009, la Actividad Industrial decreció 10.1% a tasa anual, como consecuencia de las caídas de tres de los cuatro sectores que la integran. Las Industrias Manufactureras se redujeron 14.4%, la Construcción 7.7% y la

Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final 1.5%; en tanto que la Minería se mantuvo sin cambio, todas ellas en comparación con el mismo lapso de 2008.

Sin embargo, en julio del presente año, la Actividad Industrial en México descendió 6.5% en términos reales con relación a igual mes de 2008, caída de menor magnitud si se le compara con lo ocurrido los tres meses inmediatos anteriores; abril (-12.5%), mayo (-11.5%) y junio (-10.3%). De estos resultados se prevé que la disminución de la actividad económica será menor durante el segundo semestre.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial observó un crecimiento de 2.84% en julio de 2009 respecto al mes inmediato anterior.

Así, los indicadores más recientes de producción industrial, empleo y confianza del consumidor parecen indicar que la economía tocó fondo y comienza una etapa de expansión, pues se esperan aumentos trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo semestre del año. Sin embargo, la recuperación del empleo y de la masa salarial posiblemente será rezagada y paulatina, y dependerá, en buena medida, del vigor relativo de la recuperación global.

### **Comercio exterior**

La reducción de la demanda externa explicó la caída de 30.9% en las exportaciones totales, durante el período enero-julio del presente año; mientras que las importaciones totales cayeron 31.0%, destacándose la disminución de 37.6% en las importaciones de bienes de consumo.

## **Política monetaria**

La inflación anual ha continuado descendiendo conforme a lo previsto en las proyecciones correspondientes a los últimos dos informes sobre la inflación. Como ya se ha explicado, el subíndice de mercancías continuó aumentando los primeros meses del año, impulsado probablemente por la depreciación del tipo de cambio; sin embargo, desde mayo ha iniciado una tendencia descendente.

Por su parte, el subíndice de servicios muestra una tendencia decreciente desde hace varios meses. Se espera que la inflación se ajuste a las previsiones mencionadas y que hacia fines del año esté cerca de 4 por ciento.

Cabe destacar que en materia de tasas de interés, el Banco Central mantiene una política monetaria relajada y ha fijado la tasa de interés interbancaria a un día en 4.50%. Sin embargo, el mercado cambiario continúa volátil, por lo que a través de las subastas del Banco de México se siguen proporcionando dólares al mercado. Con ello, el saldo de la reserva internacional, al 11 de septiembre de 2009, fue de 77 mil 5 millones de dólares, cifra inferior en 8 mil 436 millones de dólares a la del cierre de 2008 (85 mil 441 millones de dólares).

## **PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2010 (SHCP)**

El 8 de septiembre de 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010 y los Criterios Generales de Política Económica correspondientes. En este documento se presentan las últimas estimaciones de cierre de las principales variables económicas en 2009 y las previstas para 2010, de aprobarse por el Congreso en sus términos.

A continuación se presenta un resumen del Programa Económico para 2010.

Durante el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, los indicadores económicos mostraron una desaceleración significativa en la producción, la demanda agregada y el empleo como consecuencia de la profundización de la crisis económica y financiera internacional.

En el segundo trimestre de 2009, la contracción anual del Producto Interno Bruto (PIB) fue mayor a la registrada en el trimestre previo, como reflejo del menor dinamismo de la actividad económica mundial, del cambio de fecha de la Semana Santa y de los efectos del brote de influenza A/H1N1 a finales de abril e inicios de mayo. Sin embargo, en términos de crecimiento secuencial ajustado por estacionalidad, en ausencia de la epidemia, la actividad económica en el segundo trimestre se hubiese estabilizado en prácticamente el mismo nivel que en el primer trimestre del año.

Gracias a la fortaleza de elementos internos de la economía mexicana, puesta de manifiesto en la estabilidad de precios y financiera, y en el impulso a la inversión en infraestructura asociada al gasto contracíclico, así como en la recuperación que ha comenzado a observarse en la economía mundial, se espera que el crecimiento secuencial de la economía nacional durante la segunda mitad de 2009 sea positivo.

La información reciente es consistente con estas previsiones. Se estima que, durante 2009, el PIB de México disminuirá 6.8%, debido, principalmente, a la caída experimentada en la actividad económica a finales de 2008 y en el primer semestre del año. Así, la previsión es similar a la expectativa de los analistas del sector privado encuestados en agosto por el Banco de México (-7.2%). Se prevé que al cierre de este año la inflación general se ubique alrededor de 4.3 por ciento.

Asimismo, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, sean de 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB), monto superior en 1.2 puntos porcentuales del producto con relación al cierre de 2008 y en 0.3% del PIB al originalmente previsto para el año, debido principalmente a un nivel de actividad económica menor al anticipado.

### **Perspectivas Económicas para 2010**

Se anticipa que el entorno internacional será más favorable en 2010 que durante el presente año. Ello debido al proceso de recuperación que se está dando en la actividad económica tanto en países industriales como en emergentes, así como por el restablecimiento gradual de la disponibilidad de financiamiento internacional. Sin embargo, las condiciones previstas no serán tan favorables como las registradas antes de la crisis financiera internacional.

De forma consistente con la recuperación prevista a partir del segundo semestre de 2009, se estima que durante el ejercicio fiscal de 2010 el valor real del PIB de México registrará un crecimiento anual de 3%, proyección similar a la realizada por los analistas del sector privado (2.9% según la Encuesta de agosto de 2009 realizada por el Banco de México). A pesar de ello, el nivel de actividad aún será menor al originalmente previsto para 2009. El escenario económico que se anticipa para 2010 contempla que la inflación se ubicará alrededor de 3.3 por ciento.

El precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo pronosticado para 2010 es de 53.9 dólares por barril (d/b), 5.7% mayor al previsto para 2009 (51 d/b) pero 23% menor al originalmente contemplado para 2009 (70 d/b). Se anticipa que la plataforma de producción disminuirá entre 2009 y 2010 en 4.7%, de 2.622 millones de barriles diarios (mb/d) a 2.500 mb/d, respectivamente. Con ello, la disminución en la plataforma de producción entre 2005 y 2010 será de 833 miles de

b/d (25%), lo cual se traduce en una caída permanente de ingresos de 619 mil 600 de millones de pesos, al evaluar la caída en la producción al precio de petróleo y nivel de tipo de cambio promedio previstos para 2010.

El débil entorno externo, el nivel de actividad por debajo de su potencial de mediano plazo, los menores precios y producción de crudo implican que los ingresos públicos serán significativamente menores a los presupuestados en el último año. Como respuesta a lo anterior, se plantea una estrategia de políticas públicas en dos vertientes:

- Una reforma fiscal integral que tiene como objetivo el enfrentar la drástica caída de recursos del Gobierno Federal, buscando mantener la solvencia de las finanzas públicas en el mediano plazo y, a la vez, estimular al máximo la recuperación económica y el crecimiento, la creación de empleos y el abatimiento de la pobreza.
- Y una agenda de reformas para la competitividad, el crecimiento, el empleo y el abatimiento de la pobreza, que contemplan acciones para reducir los costos y mejorar el acceso de las empresas a los mercados, el fortalecimiento del marco institucional y medidas sectoriales complementarias.

### **Marco de las finanzas públicas**

Para 2010, se espera que tanto los ingresos petroleros como los tributarios se recuperen con respecto a este año, pero seguirán siendo menores a los ingresos con que se presupuestó para 2009. Asimismo, no se contará con ingresos no recurrentes de la misma magnitud a lo observado en este año. En concreto, en una estimación inercial, sin medidas, los ingresos estimados para 2010 serán menores en 374 mil millones de pesos a lo originalmente previsto para 2009, lo cual implica una brecha equivalente a 3% del PIB. Ésta se divide en una caída transitoria de ingresos por 155

mil millones de pesos (41.4% de los menores ingresos), y una disminución permanente por 219 mil millones de pesos (58.6%).

Para hacer frente a esta situación, la estrategia propuesta hace uso de todos los instrumentos disponibles:

- Deuda e ingresos no recurrentes: Se recurrirá a un déficit fiscal temporal y moderado, el cual, junto con ingresos no recurrentes y ahorros, sumará 155 miles de millones de pesos en 2010. Ello es equivalente al 100% de la disminución en ingresos debida al ciclo económico. Estas medidas son solo de carácter transitorios ya que conforme se recupere la actividad económica, la mejoría cíclica en los ingresos no petroleros permitirá regresar al balance presupuestario.
- Racionalización y mayor eficiencia en el gasto: Se realizarán ajustes totales al gasto por 218 mil millones de pesos considerando un menor techo a lo aprobado para 2009 por 74 mil 200 millones de pesos, así como medidas adicionales por 143 mil 800 millones de pesos que se requieren para incrementar los recursos destinados a los principales programas de combate a la pobreza y de salud, dar cabida a presiones ineludibles asociadas a pensiones, y promover una mejor operación de las entidades de control presupuestario directo.
- Ingresos no petroleros permanentes: Se incrementará la recaudación permanente de ingresos no petroleros a través de modificaciones al marco tributario y una fiscalización más eficiente. El efecto de las medidas propuestas en este ámbito se estiman generarán 176 mil millones de pesos y permitirán cubrir aproximadamente el 80% de la disminución en ingresos petroleros anticipada para 2010. El restante se compensará con ajustes de gasto, reconociendo la disminución de carácter permanente en los ingresos petroleros.

## **Balance público**

Por primera vez desde que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) está en vigor, se hará uso de la cláusula de excepción incorporada en la misma, con objeto de proponer un déficit temporal, debido a que durante los próximos dos años se anticipa observar un nivel de producción por debajo de su nivel potencial. De esta forma, se propone un déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de Pemex, de 60 mil millones de pesos durante 2010, que se reducirá a un déficit de 40 mil millones de pesos en 2011, y finalmente el equilibrio presupuestario en 2012.

Para 2010, se propone emplear el remanente estimado de recursos en los fondos de estabilización y complementar estos recursos con otros ingresos provenientes de diferentes fuentes de ingresos no recurrentes, asociados principalmente a concesiones y aprovechamientos de activos, por un total de 95 miles de millones de pesos. Junto con el financiamiento proveniente del déficit, estos recursos permitirán hacer frente a la totalidad del faltante de ingresos de naturaleza transitoria que se estima en 155 miles de millones de pesos en 2010.

Finalmente, con objeto de reforzar el marco de responsabilidad fiscal la propuesta se complementa con las siguientes medidas:

- En caso de aprobarse en 2011 un déficit mayor a 40 mil millones de pesos, congruente con la estrategia propuesta en el paquete económico para 2010, el excedente a dicho monto deberá compensarse con un menor déficit en 2010. Ello siempre y cuando el ajuste en el déficit no se justifique por un cambio no anticipado en las condiciones económicas.
- Se propone que en 2010, los ingresos excedentes netos de la “bolsa general”, distintos a los que se destinarían al Fondo de Estabilización de los Ingresos de



las Entidades Federativas (FEIEF) se empleen en primera instancia para mejorar el balance público hasta alcanzar el equilibrio presupuestario sin inversión de Pemex. Una vez alcanzado el equilibrio presupuestario sin inversión de Pemex, se distribuirán de acuerdo con los criterios establecidos en la LFPRH.

- Se eliminaría para 2010 el nivel de reserva máxima de los fondos de estabilización, con objeto de que en caso de un incremento no anticipado en los ingresos se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques como el experimentado en la actualidad.

### **Reforma fiscal**

El diseño del paquete tributario que se presenta para 2010 está encaminado a establecer una base sólida de ingresos públicos que disminuya la dependencia de los ingresos petroleros y que permita compensar su caída. Consistente con la idea de fortalecer el sistema en su conjunto, la propuesta contempla modificaciones en los principales tributos que integran el sistema impositivo (Impuesto al Valor Agregado, IVA; Impuesto sobre la Renta, ISR; Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU; Impuesto sobre Depósitos en Efectivo, IDE; y el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, IEPS), así como la creación de una nueva contribución, con el objeto de que el aumento en los ingresos permanentes generen las menores distorsiones posibles, y no se afecte a la inversión y al empleo, así como a ningún sector en particular. De esta forma, las propuestas para ampliar la base tributaria en todos los ámbitos siguen los siguientes principios:

1. Proteger a la inversión y la generación de empleo.
2. Que el incremento en recaudación provenga primordialmente de los grupos con mayores ingresos.

3. Reducir la posibilidad de aplicar tácticas fiscales agresivas y reducir la evasión fiscal.
4. Las medidas asociadas al consumo se concentran en bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos, a recabar ingresos asociados al uso de un bien propiedad de la Nación o están destinadas a contribuir con mayores erogaciones para el combate de la pobreza y mejorar el acceso a servicios de salud.

### **Impuestos especiales**

Las medidas se orientan a limitar el consumo de bienes nocivos para la salud de la propia persona y de terceros, o para capturar la renta asociada al uso de un bien propiedad de la Nación.

- Para la cerveza se propone incrementar la tasa de 25 a 28% durante el período 2010-2012, reduciéndose posteriormente a 27% en 2013 y a 25% en 2014.
- Para bebidas alcohólicas, establecer una cuota de tres pesos por litro para bebidas alcohólicas de más de 20° GL.
- Para los tabacos labrados, establecer una cuota por gramo de tabaco o por cigarro de 80 centavos por cajetilla a partir de 2010, hasta llegar a una cuota de dos pesos por cajetilla en 2013; además, establecer la obligación de imprimir en las cajetillas de cigarros el código de seguridad con objeto de combatir el contrabando.
- Para los juegos y sorteos, incrementar la tasa de 20 a 30 por ciento.

- En telecomunicaciones, se propone establecer un impuesto de 4% a los servicios que se prestan a través de una red pública de telecomunicaciones, exentando la telefonía pública y rural, así como el servicio de interconexión.

### **Contribución para el Combate a la Pobreza**

Con el fin de concentrar los esfuerzos y los recursos del Estado mexicano en frenar el crecimiento de la pobreza y mitigar los impactos negativos que la crisis alimentaria y económica mundial ha dejado en la población de menores ingresos, se plantea introducir la Contribución para el Combate a la Pobreza.

La tasa de la Contribución sería del 2% y aplicaría de forma general gravando las ventas de todos los bienes y servicios, de tal manera que la carga fiscal no se concentre en sectores específicos, sino que se distribuya de la manera más amplia posible. Con el fin de no afectar la competitividad de las exportaciones, estarán gravadas a tasa cero. La contribución tiene una base de efectivo y se aplica en todas las etapas de la producción de manera no acumulativa, permitiendo su acreditamiento para generar simplicidad. No implicaría carga administrativa adicional. Con independencia de ello, se ha considerado que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrá emitir disposiciones para que la facturación de esta contribución sea equivalente a la que actualmente llevan los contribuyentes.

Los ingresos generados por la contribución permitirán aumentar el presupuesto de la mayoría de los programas de combate a la pobreza:

- Los Programas de Desarrollo Humano Oportunidades y de Apoyo Alimentario, ampliarán su presupuesto en 31 mil 529 millones de pesos, con lo que su presupuesto total en 2010 será de 81 mil 125 millones de pesos. Ello permitirá aumentar sustancialmente la cobertura de estos programas beneficiando a por lo

menos 6.5 millones de familias, es decir, aproximadamente 32.5 millones de mexicanos.

- El componente educativo en el programa Desarrollo Humano Oportunidades registrará un crecimiento real del 20.3%, lo que significa que habrán de destinarse 23 mil 284.1 millones de pesos para apoyar a niños y jóvenes en edad escolar.
- La contribución hará posible asignar 4 mil 449.3 millones de pesos a acciones comunitarias y programas compensatorios a niños y jóvenes que no tienen acceso a servicios educativos formales por medio del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- El Seguro Popular estará en posibilidades de mantener la afiliación de 10.4 millones de familias en 2010 con las que se estima cerrar en 2009, con lo que el presupuesto del Programa ascenderá a 53 mil 625 millones de pesos.
- El Programa Comunidades Saludables, que promueve la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementan la conciencia pública de la salud, tendrá un crecimiento real de 68.1%, ya que contará con 115.3 millones de pesos.
- Caravanas de la Salud tendrá un crecimiento de 18%, que se traduce en 760.7 millones de pesos.
- Aunado a los programas anteriores, el Sistema Integral de Calidad en la Salud tendrá un crecimiento real de 55.7%, ya que mediante esta nueva estrategia será beneficiado con 188.8 millones de pesos, esto ayudará al abasto oportuno de medicamentos y calidad en la gestión de los servicios de salud.

- El Programa de Empleo Temporal logrará generar 35.1 millones de jornales temporales durante 2010, es decir, 14.5 millones más que la meta originalmente planteada para 2009, y 4.8 millones de jornales temporales previstos para el cierre del año. El presupuesto propuesto para 2010 en este programa es de 3,080 millones de pesos, lo que representa un incremento del 27.8% en términos reales.
- El Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas se mantiene en términos reales llegando a 4 mil 588.9 millones de pesos. Con este programa se podrá continuar atendiendo las necesidades de infraestructura básica de las comunidades donde habita la población indígena.
- El Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI), es privilegiado presupuestalmente en 2010, al asignarle 789.4 millones de pesos, que representa un incremento de 16% en términos reales, respecto de 2009.

### **Impuestos al Ingreso**

Durante los últimos ocho años, la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) ha disminuido en más de 10 puntos porcentuales, a un nivel que no es sostenible bajo las condiciones económicas actuales. De esta forma, habrá un aumento temporal en la tasa, que continuará ubicándose en un nivel reducido comparado con la observada en otros países, y se buscará eliminar prácticas agresivas de planeación fiscal y continuar combatiendo la informalidad.

- En materia del impuesto sobre la renta.
  - En lo referente a la consolidación fiscal, se propone hacer exigibles los saldos actualizados con antigüedad mayor a cinco años del ISR diferido por los grupos sujetos a la consolidación fiscal, mediante un esquema de

pagos consistente en que en cada ejercicio se entere el 60% de los saldos de los impuestos diferidos correspondientes a dicho ejercicio, y por el restante 40% se hagan pagos de 10% durante cuatro ejercicios.

- Incrementar de manera temporal las tasas del ISR de empresas y de personas físicas, ubicando la máxima en 30% (2010-2012), en 29% para 2013 y retornar al 28% en 2014 para las personas morales y la tasa marginal superior de personas físicas.
- Incrementar la tasa del sector primario a 21 por ciento.

– Para el impuesto a los depósitos en efectivo:

- Aumentar la tasa de 2 a 3 por ciento.
- Reducir el límite exento de 25 mil a 15 mil pesos mensuales.

### **Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos**

El Gobierno Federal presentará una propuesta para perfeccionar el régimen fiscal que aplica a Pemex. En concreto, se propone otorgarle a la empresa mayor flexibilidad financiera para explorar nuevos yacimientos en aguas profundas y en el Paleocanal de Chicontepec y así, en un entorno de eficiencia económica, se logre incrementar la generación de ingresos que coadyuvará a desarrollar y fortalecer la industria nacional petrolera, fortalecer las finanzas públicas y fomentar el desarrollo nacional.

El nuevo régimen fiscal construye sobre la arquitectura que se ha creado en los últimos años por lo que los elementos incorporados en la propuesta son los siguientes:

- Derecho sobre extracción de hidrocarburos. El régimen actual contempla un derecho anual por la extracción de petróleo crudo y gas natural de los campos en el Paleocanal de Chicontepec y de los campos en aguas profundas, a cargo de Pemex Exploración y Producción, que se calcula aplicando una tasa porcentual variable de hasta 20% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año de los citados campos. La propuesta contempla la aplicación de una tasa porcentual fija del 15% sobre la misma base.
- Derecho especial sobre hidrocarburos. Se establecen tasas impositivas bajas que se incrementan gradualmente con el nivel de producción acumulada de cada campo, permitiendo la implementación de un sistema impositivo robusto a cambios en los precios de los hidrocarburos, los costos de producción y los tamaños de yacimientos descubiertos.
- Derecho especial adicional sobre hidrocarburos. Con el objetivo de capturar la renta petrolera que se genera ante aumentos en los precios, cuando los precios de los hidrocarburos se encuentren por encima de 60 dólares por barril, se aplicaría una derecho que se calcularía aplicando una tasa del 52% sobre el producto de i) el volumen de barriles de petróleo equivalente extraídos y ii) la diferencia entre el precio observado por barril y 60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

## **Administración Tributaria**

En materia de administración tributaria se seguirán acciones en dos vertientes:

1. Medidas de simplificación: se permitirá que los contribuyentes que puedan emplear su estado de cuenta y facturas digitales como comprobantes fiscales, pagar sus impuestos con tarjeta de crédito y tramitar devoluciones por internet; asimismo, se

simplificará el cálculo del impuesto sobre intereses para personas físicas, de forma que esté realmente vinculado con los intereses reales que reciben los individuos.

2. Combate a la evasión: se fortalecerá el aseguramiento precautorio, en particular en aquellos casos donde haya un elevado riesgo de que los recursos desaparezcan y se facultará a la autoridad para que pueda recuperar adeudos mediante el cobro en cuentas que el contribuyente respectivo tenga en el sistema financiero.

Las acciones en materia de administración tributaria permitirán incrementar la eficiencia y mejorar los resultados en el combate a la evasión fiscal. De esta forma, se prevé que las medidas que se proponen permitan incrementar la recaudación por 19 mil 500 millones de pesos, 27 mil 500 millones de pesos y 36 mil 500 millones de pesos en 2010, 2011 y 2012, respectivamente. Dichos ingresos serían adicionales a los 26 mil millones de pesos por mayor eficiencia recaudatoria incluidos en el escenario inercial, derivados de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen.

Así, se estima que la propuesta de reforma fiscal que el Ejecutivo Federal somete a la consideración del Congreso de la Unión generará durante 2010 recursos fiscales permanentes adicionales por alrededor de 175.7 mil millones de pesos (equivalentes a 1.4% del PIB), de los cuales 32.3% (aproximadamente 56.7 mil millones de pesos), corresponderán a las entidades federativas y a los municipios a través de participaciones y aportaciones.

Las medidas propuestas permitirán incrementar las fuentes permanentes de forma significativa con respecto a lo que se anticipa para 2009. Junto con la recuperación económica, ello contribuirá a una recuperación paulatina en los ingresos públicos totales, aún cuando los ingresos de origen petrolero serán permanentemente menores como porcentaje del producto a los que originalmente se anticipaban para 2009. En la composición de los ingresos del sector público, la proporción de los ingresos no petroleros del total de los ingresos públicos se modificaría de 63.6% en lo aprobado



para 2009 a 68.7% de lo propuesto para 2010, y a 68.8% de lo esperado para 2015, como resultado de la sustitución gradual de los ingresos petroleros por otras fuentes de ingresos de carácter permanente.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS CON MEDIDAS, 2009-2015  
(% PIB)**

	2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015
	LIF	Estimado						
Total	23.6	22.4	22.1	22.1	22.1	22.0	22.0	22.0
Petroleros	8.6	6.6	6.9	7.1	7.0	6.8	7.0	6.9
No petroleros	15.0	15.8	15.2	15.0	15.1	15.2	15.0	15.2
Tributarios	10.6	9.3	10.8	11.2	11.2	11.4	11.3	11.5
No tributarios	0.5	3.2	0.9	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Entidades de control directo no petroleras	3.9	3.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.3

FUENTE: SHCP.

### **Estrategia de gasto público**

La reforma propuesta busca que el gasto programable sin inversión de Pemex en 2010 se reduzca en 74 mil 200 millones de pesos de 2010 respecto al monto aprobado para 2009 y que para los siguientes años se mantenga este nivel como porcentaje del PIB, todo esto sin considerar la inversión de Pemex. Al mismo tiempo, será necesario llevar a cabo acciones adicionales en el gasto para incrementar las erogaciones asociadas al desarrollo social, así como dar cabida a presiones de gasto ineludibles asociadas a pensiones y a las erogaciones que requieren Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex para tener una operación adecuada, de forma que el monto total de ajuste en el gasto ascenderá a 218 miles de millones de pesos.

La magnitud de ajuste de gasto que se requiere, de 1.7% del PIB, significa que el Gobierno Federal realizará un extraordinario esfuerzo de austeridad y racionalización de la Administración Pública, jerarquizando las prioridades a partir de los gastos imprescindibles y eliminando todos aquellos programas y rubros que no contribuyan de manera decidida a los objetivos prioritarios. Para ello, se enviará a la consideración del Congreso de la Unión una reforma que permita jerarquizar, con criterio de

eficiencia, transparencia y austeridad, el gasto del Gobierno Federal; que reduzca su costo administrativo, invitando a los Poderes y a los distintos órdenes de Gobierno, a los órganos autónomos, a los partidos políticos, a realizar un esfuerzo en el mismo sentido.

Al respecto, se proponen transformaciones mayores en la Administración Pública Federal, lo que implica la desaparición de tres Secretarías de Estado: la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Turismo. Las funciones que han venido desempeñando esas dependencias serán absorbidas dentro del propio aparato gubernamental, generando ahorros significativos por la eliminación de duplicidades, por las sinergias que se obtendrán y por la desaparición de áreas administrativas o de insuficiente productividad. Estas medidas de cambio estructural permitirán obtener ahorros de hasta 6 mil 500 millones de pesos en 2010 y, una vez que concluya la reestructura, a partir de 2011, dichos ahorros regularizables podrían ascender a 8 mil millones de pesos.

Las medidas de contención y mayor eficiencia incorporan ahorros totales en gastos de administración y de operación y de servicios personales en dependencias y entidades por 80 mil millones de pesos. Entre estas, destacan las siguientes:

1. Regularización de los ahorros en servicios personales por plazas vacantes en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
2. Disminución de gasto administrativo y de operación. Esto incluye materiales y suministros, servicios básicos, servicios oficiales, asesorías y consultorías, comunicación social, difusión e información, donativos, viáticos, pasajes, telefonía, subcontrataciones con terceros, tecnologías de información entre otros gastos corrientes.

3. Reducción de cinco por ciento de las estructura de mandos superiores. El gasto asociado a las estructuras que van de Subsecretarios de Estado hasta Directores Generales Adjuntos (o plazas homólogas) se reducirá cuando menos cinco por ciento en cada ramo administrativo o entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
4. Asimismo, reducción del cinco por ciento del presupuesto asociado a estructuras administrativas de dependencias, órganos desconcentrados y dependencias paraestatales, incluyendo oficialías mayores y demás áreas homólogas. Esto persigue evitar cualquier duplicidad de funciones y optimizar los esfuerzos.
5. Reducción del 10% del gasto asociado a representaciones y oficinas del Gobierno Federal en el extranjero.
6. Reducción del 10% del gasto en estructuras y administración de las delegaciones, oficinas y representaciones de las dependencias del Gobierno Federal, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en los estados.

Además, durante 2010, se adoptará por noveno año consecutivo una política de nulo incremento en las remuneraciones de enlaces, mandos medios y superiores del Gobierno Federal. Si a esta política se le añade la disminución del 10% en el salario de mandos superiores decretada en diciembre de 2006, el poder adquisitivo de dichos funcionarios públicos habrá disminuido en un 39% de 2003 a 2010. Además del enorme esfuerzo de austeridad, el gasto programable para 2010 se guía por las siguientes líneas de acción:

- I. Impulsar un mayor desarrollo social y proteger a los que menos tienen;
- II. Reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento;

III. Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen, y

IV. Dar continuidad a otros temas prioritarios de la política de gasto público.

Para 2010, el monto estimado de ingresos presupuestarios y la meta de déficit propuesta para 2010, implican que el gasto neto total pagado se ubique en 3 billones 146 mil 400 millones de pesos de 2010. Al excluir la inversión de Pemex y el aumento en las aportaciones asociadas a las medidas fiscales propuestas, el gasto neto total pagado se ubicaría en 2 billones 867 mil 800 millones de pesos nivel inferior en 58 mil 500 millones de pesos de 2010 con respecto al monto aprobado en el PEF2009.

**GASTO NETO TOTAL PAGADO, 2009-2010  
SIN CONSIDERAR LA INVERSIÓN DE PEMEX  
-Miles de millones de pesos de 2010-**

	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2 926.3</b>	<b>2 867.8</b>	<b>-58.5</b>	<b>-2.0</b>
Programable pagado	2 166.3	2 093.3	-72.9	-3.4
Diferimiento de pagos	-27.3	-26.0	1.3	-4.6
<b>Devengado<sup>*/</sup></b>	<b>2 193.5</b>	<b>2 119.3</b>	<b>-74.2</b>	<b>-3.4</b>
No programable	760.0	774.5	14.5	1.9
Costo financiero	303.9	300.9	-3.0	-1.0
Participaciones	450.9	453.6	2.7	0.6
Adefas	5.2	20.0	14.8	281.6

<sup>\*/</sup> No considera el incremento en las aportaciones derivado de la reforma fiscal.

FUENTE: SHCP.

En consecuencia, el techo de gasto programable devengado total para 2010 se ubica en 2 billones 397 mil 900 millones de pesos de 2010. Si se realiza el ajuste por el incremento en aportaciones debido a la reforma y por la inversión de Pemex, el techo de gasto programable devengado sería de 2 billones 119 mil 300 millones de pesos de 2010, nivel inferior en 74.2% miles de millones de pesos de 2010 (3.4% real) respecto al aprobado para 2009. No obstante, éste es mayor en 140 mil 700 millones de pesos de 2010 a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2008, sin considerar la inversión de Pemex.

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2010, el gasto corriente representará el 77.6% del gasto programable, mientras que el restante 22.4% corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2009, en 2010 al interior del gasto corriente destaca el incremento real en el pago de pensiones y jubilaciones, así como de los subsidios de 16.1 y 4.1%, respectivamente, en tanto que el gasto de operación muestra una reducción real de 2.1%; mientras que en el gasto de capital prácticamente se mantiene el nivel real de la inversión física.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO, 2009-2010**  
**-Miles de millones de pesos de 2010-**

	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2 432.0</b>	<b>2 397.9</b>	<b>-34.1</b>	<b>-1.4</b>
Gasto corriente	1 811.6	1 861.2	49.5	2.7
Servicios personales	822.3	829.1	6.8	0.8
Pensiones	263.9	306.5	42.6	16.1
Subsidios	332.3	291.6	-40.8	-12.3
Gastos de operación	393.0	434.0	41.0	10.4
Gasto de capital	620.3	536.7	-83.6	-13.5
Inversión física	493.9	490.1	-3.8	-0.8
Otros	126.4	46.6	-79.8	-63.1

FUENTE: SHCP.

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2010 asciende a 60 mil 500 millones de pesos de 2010, monto superior en 4.9% real al cierre aprobado en 2009.

Para 2010, el Proyecto de Presupuesto contempla 767 mil 700 millones de pesos de 2010 para los Ramos Administrativos, lo que significará una caída real de 7.6% en términos reales a lo aprobado para 2009. En su distribución, las Secretarías de

Desarrollo Social y Relaciones Exteriores tendrán un mayor presupuesto al aprobado para 2009, en 17.9 y 8.7%, respectivamente.

El gasto programable que se propone para que ejerzan las entidades de control presupuestario directo el próximo año es de 1 billón 67 mil 600 millones de pesos 2010, lo que significa un crecimiento real de 5.1% respecto a lo aprobado para 2009, lo que pone de manifiesto la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para que operen adecuadamente.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO, 2009-2010**  
**(Clasificación administrativa)**  
**-Miles de millones de pesos de 2010-**

	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2 432.0</b>	<b>2 397.9</b>	<b>-34.1</b>	<b>-1.4</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>57.7</b>	<b>60.5</b>	<b>2.8</b>	<b>4.9</b>
<b>INEGI</b>	<b>8.0</b>	<b>8.8</b>	<b>0.7</b>	<b>9.3</b>
<b>Ramos administrativos</b>	830.7	767.7	-63.0	-7.6
Presidencia de la República	1.9	1.7	-0.2	-8.3
Gobernación	10.1	8.6	-1.4	-14.1
Relaciones Exteriores	5.6	6.1	0.5	8.7
Hacienda y Crédito Público	38.4	34.1	-4.4	-11.3
Defensa Nacional	45.7	42.5	-3.2	-7.0
Sagarpa	74.1	60.8	-13.3	-18.0
Comunicaciones y Transportes	76.0	61.6	-14.4	-18.9
Economía	14.8	13.2	-1.6	-10.7
Educación Pública	210.6	196.4	-14.2	-6.7
Salud	89.1	89.4	0.2	0.3
Marina	16.8	15.9	-0.9	-5.6
Trabajo y Previsión Social	4.3	3.8	-0.5	-12.1
Reforma Agraria	6.1	4.4	-1.7	-27.9
Semarnat	47.2	40.5	-6.7	-14.3
PGR	12.9	12.1	-0.8	-6.3
Energía	45.9	38.3	-7.7	-16.7
Desarrollo Social	71.4	84.2	12.8	17.9
Turismo	4.2	3.0	-1.2	-28.4
Función Pública	1.6	1.3	-0.3	-20.3
Tribunales Agrarios	1.0	0.8	-0.2	-20.1
Tribunal Federal	1.6	1.6	0.0	1.9
Seguridad Pública	34.5	31.8	-2.7	-7.8
Consejería Jurídica	0.5	0.1	-0.4	-80.6
CONACYT	16.2	15.5	-0.7	-4.4
<b>Ramos Generales</b>	<b>790.6</b>	<b>797.2</b>	<b>6.6</b>	<b>0.8</b>
<b>Entidades Control Directo</b>	<b>1 016.1</b>	<b>1 067.6</b>	<b>51.5</b>	<b>5.1</b>
Pemex	366.2	384.4	18.2	5.0
CFE	208.6	220.3	11.7	5.6
LyFC	35.3	30.0	-5.3	-15.0
IMSS	313.4	320.4	7.0	2.2
ISSSTE	92.6	112.5	19.9	21.5
<b>Aportaciones, subsidios y transferencias</b>	<b>271.1</b>	<b>303.9</b>	<b>32.8</b>	<b>12.1</b>

FUENTE:SHCP.

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo social en 2010 es de 1 billón 370 mil 400 millones de pesos de 2010, que se compara favorablemente con lo aprobado en 2009 al mostrar un crecimiento real de 2.5%. El Proyecto de PEF 2010 considera una asignación para las funciones de gobierno de 149 mil 700 millones de pesos de 2010, lo que representa una reducción real de 7.2% respecto a lo aprobado

en 2009, en tanto que el gasto solicitado por los poderes y órganos autónomos muestra un incremento real de 5.0% al ubicarse en 59 mil 400 millones de pesos de 2010.

### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO, 2009-2010

#### Clasificación funcional

-Miles de millones de pesos de 2010-

	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2 431.9</b>	<b>2 397.9</b>	<b>-34.0</b>	<b>-1.4</b>
Poderes y órganos autónomos	56.6	59.4	2.8	5.0
INEGI	7.6	8.2	0.6	7.9
Administración Pública Federal	2 319.1	2 330.2	11.2	0.5
Gobierno	161.3	149.7	-11.6	-7.2
Desarrollo Social	1 337.0	1 370.4	33.4	2.5
Desarrollo Económico	820.8	810.2	-10.7	-1.3
Fondos de estabilización	48.6	0.0	-48.6	-100.0

FUENTE: SHCP.

Se estima que para 2010 el gasto federalizado, el cual se incrementa de forma automática con la recaudación federal participable, se ubicará en 920 mil 100 millones de pesos de 2010. Si bien éste será prácticamente igual al aprobado para 2009 (mayor en 0.3%), será 137 mil millones de pesos (17.5%) mayor a lo programado en 2006.

### TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2009-2010

-Miles de millones de pesos de 2010-

	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>917.6</b>	<b>920.1</b>	<b>2.5</b>	<b>0.3</b>
Participaciones	450.9	453.6	2.7	0.6
Aportaciones	466.7	466.5	-0.2	-0.1

FUENTE: SHCP.



## Requerimientos Financieros del Sector Público para 2010

El cálculo de los RFSP para 2010 se adecuará para contabilizar la ganancia o pérdida esperada por intermediación financiera, medida como el incremento o disminución del capital contable en el año, en lugar del otorgamiento neto de crédito. Ello con fin de reconocer que el otorgamiento de crédito de la banca está respaldado en su mayoría por activos financieros recuperables.

Considerando la nueva metodología, los RFSP en 2010 se ubicarán en 3.1% del PIB, cifra superior en 0.4 puntos porcentuales del producto al monto previsto para 2009. Ello debido al déficit transitorio que se propone por 60 mil millones de pesos.

### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO -% del PIB-

	2009	2010	Diferencias
I. Balance tradicional	2.1	2.5	0.4
II Ajustes	0.6	0.6	-0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.3	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0
III. RFSP (I + II)	2.8	3.1	0.3
Sin ingresos no recurrentes	3.8	3.1	0.7

<sup>1/</sup> Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

FUENTE: SHCP.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2010 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 37.8% del PIB, 0.6 puntos por arriba del estimado para el cierre de 2009, acorde con la nueva metodología.

## Agenda para la competitividad

El crecimiento que ha experimentado la economía mexicana durante los últimos años, aún antes del drástico empeoramiento del entorno internacional, es insuficiente para avanzar aceleradamente hacia la meta de mayores niveles de desarrollo. Por ello resulta urgente adoptar una agenda ambiciosa de reformas que impulsen mejoras en la competitividad, aumentos en las tasas de crecimiento y de empleo y que permitan al país abatir con efectividad la pobreza.

La agenda que se propone está compuesta por acciones en cuatro vertientes:

- Mejorar el funcionamiento del mercado de los insumos para reducir costos y aumentar la competitividad. Para ello se pretende:
  - En materia laboral, ajustar el marco jurídico de modo que genere un mayor dinamismo, impulse una mayor productividad y atienda las necesidades de los grupos más vulnerables. Se incorporarán nuevas modalidades de contratación individual, esquemas que promuevan el ingreso de los trabajadores y la productividad de las empresas y se mejorará la procuración e impartición de justicia. Todo ello se puede lograr con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Acciones en el Sector Telecomunicaciones que perseguirán el aumento de la inversión y la cobertura así como los niveles de convergencia tecnológica y de competencia. Se mejorará la regulación con medidas como la apertura a la inversión extranjera directa, adecuaciones a las políticas de reventa y ajustes al esquema de concesiones. Se realizarán licitaciones de fibra oscura y de espectro con el fin de incrementar la infraestructura. Se transformará la industria de la radio y televisión a

través de medidas como la digitalización, la migración de AM a FM y el otorgamiento de nuevas concesiones. Se ajustará el marco regulatorio a fin mejorar el diseño institucional del sector.

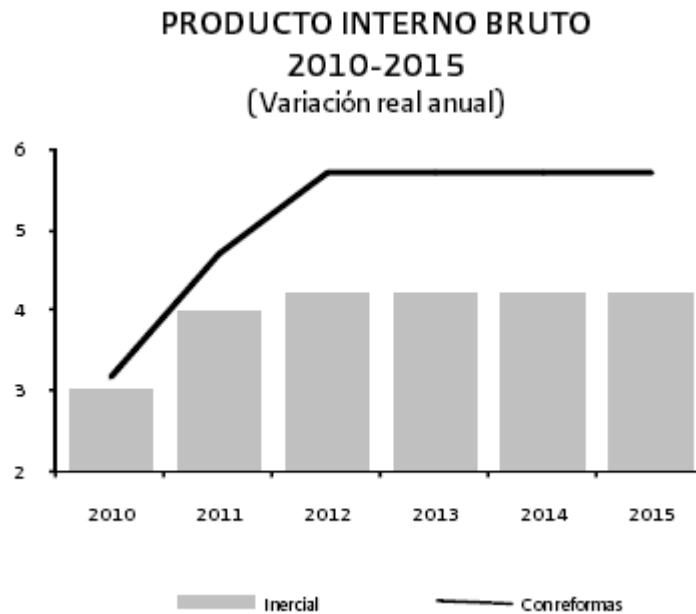
- El funcionamiento del Sector Energía será revisado para incrementar la competitividad del país, garantizar una oferta confiable de insumos y revertir la declinación de la producción petrolera. Se adoptarán medidas para explotar todo el potencial de la reforma a Pemex. Asimismo, se promoverán medidas que mejoren el gobierno corporativo de las empresas del sector electricidad, con el objeto de obtener una mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad. Se seguirá avanzando en el aprovechamiento de fuentes renovables de energía.
- Impulso de la Infraestructura continuará siendo una prioridad para la presente Administración. Las asignaciones de recursos públicos a este sector serán complementadas con adecuaciones a su marco normativo. Se propondrá una Ley de Asociaciones Público-Privadas que recoja las disposiciones legales respectivas, actualmente dispersas entre una variedad de ordenamientos, y otorgue mayor certidumbre jurídica. Se establecerá un esquema dual de licitación que aproveche las sinergias existentes entre la Ley de Caminos y Puentes y la Ley de Obras Públicas.
- Con el fin de promover un mayor nivel de intermediación financiera, se desarrollarán nuevos instrumentos como los bonos respaldados en el sector vivienda, y se fortalecerá el marco jurídico de las bursatilizaciones, del proceso de quiebras bancarias y de las Sofomes. Con objeto de incrementar los retornos de los trabajadores del Sistema del Ahorro para el Retiro, se continuará trabajando para reducir las comisiones y permitir estrategias de inversión en proyectos productivos.

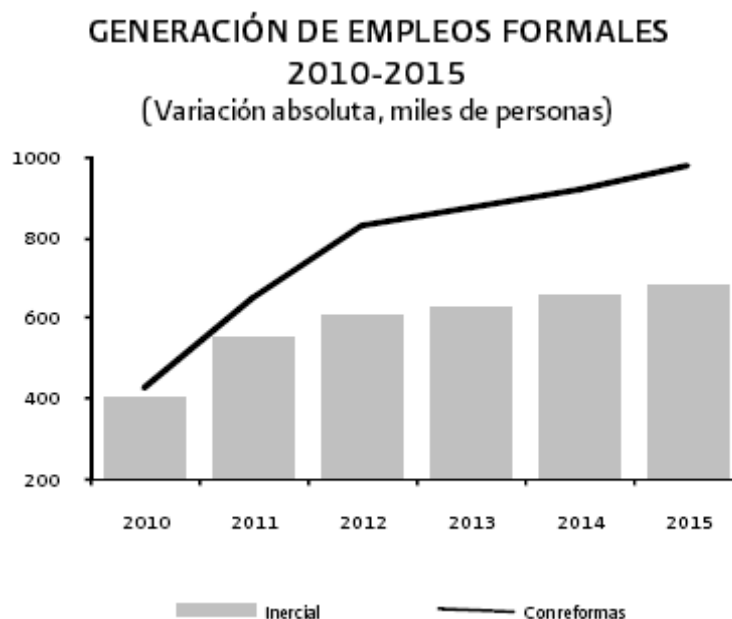
Se propondrán cambios al marco normativo de la banca de desarrollo con el afán de aprovechar las sinergias existentes entre los distintos actores del sector.

- Mejorar el marco institucional en el que se desenvuelve la actividad económica.
  - Se propondrán reformas al procedimiento de amparo en materia fiscal, agraria y de amparo para efectos, con el fin de generar un entorno de mayor certidumbre jurídica. Se realizará una reforma en materia de justicia mercantil a modo de alcanzar mayor eficiencia en la procuración de justicia. Se realizarán acciones para reforzar y simplificar los servicios públicos, como la reforma a la homologación registral, el establecimiento de una veda regulatoria y la simplificación tributaria.
- Ampliar los mercados en los que participan nuestros productos y servicios.
  - Se propone fortalecer a la Comisión Federal de Competencia poniendo a su disposición sanciones realmente disuasivas y medidas cautelares. Se buscará diversificar el comercio internacional del país a través de una mayor integración comercial con América del Norte en sectores distintos a las manufacturas y de medidas que intensifiquen la integración con otras regiones, como Asia y América del Sur, incluyendo un Tratado de Libre Comercio con Brasil.
- Estimular aquellos sectores que pueden tener mayor impacto sobre el empleo y el abatimiento de la pobreza.
  - Finalmente, se realizarán una serie de acciones encaminadas a otorgar más oportunidades de crecimiento a sectores que son decisivos en términos de generación de empleos y combate a la pobreza, como lo son el sector rural, el sector turismo, y el sector vivienda.

El deterioro en el entorno internacional implica que no podrán conseguirse los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de crecimiento y generación de empleos para 2012. Se considera que en un escenario inercial se observaría una tasa anual de crecimiento de 4.2% para 2012, lo cual implica una generación de empleos cercana a los 600 mil.

Para avanzar aceleradamente en términos del desarrollo humano sustentable de los mexicanos, es necesario implementar el conjunto de reformas estructurales adicionales aquí mencionadas. Se prevé que la consecución de la agenda descrita llevaría a un aumento adicional en la tasa de crecimiento de entre 1.5 y 2.0% en 2012, permitiendo así alcanzar un crecimiento cercano a 6 por ciento.





## Consideraciones Finales

Las finanzas públicas se han visto profundamente afectadas por la confluencia de la caída en la actividad económica en México, derivada de la crisis internacional, y de la menor plataforma de producción y precios de petróleo. Estos factores han llevado a la mayor caída en ingresos petroleros y tributarios no petroleros registrada en cuando menos los últimos treinta años.

Es indispensable llevar a cabo una reforma fiscal que nos permita hacer frente a la coyuntura adversa, al mismo tiempo que nos ayude a compensar la disminución en la renta petrolera debido a la menor producción de hidrocarburos. El objetivo es lograr la combinación óptima de medidas que preserve al máximo posible el impulso a la economía y al empleo, sin poner en duda la viabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Nuestras tasas de crecimiento económico y de generación de empleos son insuficientes debido a una baja competitividad. Por ello, debe también priorizarse una agenda de acciones en el ámbito económico que lleve a un mayor crecimiento; y que

respondería al criterio de que el gobierno puede contribuir más facilitando la actividad del resto de los actores económicos –a través de un marco legal, administrativo y regulatorio adecuado –, que mediante el gasto directo.

Estas reformas son además complementarias: aún con reformas a favor de la competitividad difícilmente aumentará el crecimiento y la inversión en ausencia de finanzas públicas sanas; y si bien la sostenibilidad de las finanzas públicas es condición necesaria para un crecimiento acelerado, no es suficiente.

Lograr los avances aquí comentados requerirá un trabajo continuo y coordinado con el Poder Legislativo. Ambos poderes tenemos una enorme responsabilidad, y es necesario que respondamos en un marco de diálogo y respeto para alcanzar los consensos que nos permitirán mejorar el bienestar de todos los mexicanos.

De la misma forma, es esencial que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios se sumen a este esfuerzo integral por un mejor futuro. De especial importancia es que los gobiernos locales contribuyan a facilitar el accionar del resto de la sociedad en el ámbito de sus facultades ejecutivas y regulatorias, y que también lleven a cabo un proceso de racionalización, de mayor eficiencia y de total transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público. Sin duda esta agenda de reformas constituye un programa muy ambicioso, pero no es menos lo que en este momento demanda el país. Es un programa con sentido de urgencia y visión de largo plazo que nos permitirá estar creciendo a tasas del seis por ciento anual para el año 2012, y que se estén generando los empleos que requieren las nuevas generaciones. En el umbral de las conmemoraciones del Centenario de la Revolución y del Bicentenario de la Independencia, debemos ser una generación que conduzca a México hacia un futuro promisorio.

## **Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas**

A continuación se presentan los principales eventos en materia económica y la tendencia de las principales variables macroeconómicas a septiembre de 2009, de conformidad con la información disponible. Asimismo, se presentan los anuncios y medidas instrumentadas de política económica del Gobierno Federal, el Paquete Económico para 2010, la política fiscal y monetaria, diversos artículos sobre la crisis financiera, económica, comercial, inversión y bursátil del mundo, las medidas tributarias, las perspectivas económicas, el comercio mundial y de América Latina, las perspectivas de la situación alimentaria, competitividad, el mercado laboral, la industria automotriz, la población, la inflación, el empleo y el desempleo, la pobreza, el petróleo, el cambio climático, la migración, las remesas, y la evolución reciente de las economías de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, América Latina y China.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que la Actividad Industrial (Minería; Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias Manufactureras) en México descendió 6.5% durante julio de 2009 en términos reales con relación a igual mes de 2008, como consecuencia de las reducciones de dos de los cuatro sectores que la conforman. Así, durante enero-julio de 2009, la Actividad Industrial decreció 10.1% a tasa anual como consecuencia de las caídas de tres de los cuatro sectores que la integran. Las Industrias Manufactureras se redujeron 14.4%, la Construcción 7.7% y la Electricidad, Agua y suministro de Gas por ductos al consumidor final 1.5%; en tanto que la Minería se mantuvo sin cambio, todas ellas en comparación con el mismo lapso de 2008.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que a julio de 2009, el balance público registró un déficit de 143 mil 874.7 millones de pesos. Por su



parte, el balance primario presenta un superávit de 12 mil 3.8 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) en 2009, y se consideran los ingresos por las coberturas petroleras correspondientes al período de enero-julio que se materializarán en noviembre según valoración a la fecha, el balance público en enero-julio de 2009 presentaría un superávit de 40 mil millones de pesos. Estos resultados son congruentes con la meta de equilibrio presupuestario para el año una vez descontada la inversión física de Pemex y al incorporar el ajuste al gasto por 85 mil millones de pesos.

- Durante los primeros siete meses de 2009, los ingresos presupuestarios del sector público fueron de 1 billón 541 mil 478.6 millones de pesos, cifra 8% inferior en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. Si se incluye el valor a la fecha de las coberturas petroleras correspondientes a enero-julio que se materializarán en noviembre por 61 mil 200 millones de pesos, los ingresos se ubicarían en 1 billón 602 mil 687 millones de pesos, 4.3% real inferiores a lo registrado en igual período de 2008.

La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- En enero-julio de 2009, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 1 billón 695 mil 322.9 millones de pesos, monto 6.8% mayor en términos reales al observado en igual período de 2008. El gasto programable pagado sumó 1 billón 323 mil 599.9 millones de pesos, nivel superior en 15.2% en términos reales al del mismo período del año anterior. Sobresale el incremento de 19.1% en el gasto de las dependencias del Gobierno Federal. Los mayores recursos programables se canalizaron, principalmente, a programas en desarrollo agropecuario; desarrollo social como educación, salud, urbanización, vivienda y desarrollo regional; para actividades de seguridad pública y nacional; así como para inversión en el sector energético, salud, comunicaciones y transportes, medio ambiente, ciencia y

tecnología e infraestructura regional. La inversión física aumentó en 74.8% real y si se excluye la inversión de Pemex en 21.0% real.

- Al cierre de julio de 2009, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal fue de 29 mil 837.7 millones de dólares, monto superior en 5 mil 518.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2008. Este resultado se explica por un endeudamiento externo neto de 3 mil millones de dólares, el cual no incluye el reconocimiento de los pasivos PIDIREGAS como deuda pública directa de Pemex, así como por ajustes contables a la baja por 5 mil 100 millones de dólares y por una disminución en las disponibilidades del sector público federal por 7 mil 600 millones de dólares.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal en julio fue de 39 mil 264.3 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 558.7 millones de dólares a la observada al cierre de 2008.
- Al cierre de julio de 2009, el saldo de la deuda interna neta del sector público federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y banca de desarrollo) al cierre de julio se ubicó en 2 billones 483 mil 117.2 millones de pesos, lo que significa un incremento de 214 mil 618.8 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2008, lo anterior sin considerar el reconocimiento de los pasivos PIDIREGAS por parte de Pemex. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 322 mil 100 millones de pesos, a ajustes contables a la baja por 1 mil millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del sector público federal por 106 mil 500 millones de pesos.
- Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la inversión fija bruta (formación bruta de capital fijo) se contrajo 12.7% en términos reales en el sexto mes de 2009 respecto al dato observado en junio de 2008.

- El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, registró un índice de 96.4 en el sexto mes de 2009, lo que significó un incremento de 0.5% respecto al mes inmediato anterior. Asimismo, el Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la Economía Mexicana, reportó un índice de 108.4 en junio de 2009, lo que equivale a un incremento de 0.5% en comparación con mayo de este mismo año.
- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) durante agosto de 2009 reportó un aumento de 0.24% con relación a julio pasado. Así, durante el período enero-agosto del presente año, la inflación acumulada fue de 1.79%. Con ello, en el período interanual de agosto de 2008 a agosto de 2009, la inflación fue de 5.08 por ciento.
- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que al cierre de agosto de 2009, las cuentas individuales de los afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 39 millones 274 mil 935, lo que significó un incremento de 0.11% con relación al mes inmediato anterior y un aumento de 0.48% respecto a diciembre de 2008.
- Asimismo, la Consar informó que al cierre de agosto pasado, el rendimiento bruto nominal promedio total de la Siefore Básica 1 fue de 7.93% con respecto a agosto de 2006; mientras que la Siefore Básica 2 otorgó un rendimiento de 6.94%; la Siefore Básica 3, 6.77%; la Siefore Básica 4, 6.54%; y la Siefore Básica 5, uno de 6.20 por ciento.
- Durante las primeras tres subastas de septiembre de 2009, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 4.48%, porcentaje inferior en una centésima de punto porcentual respecto al promedio del mes

inmediato anterior y menor en 3.52 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2008. Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rédito promedio de 4.58%, cifra una centésima de punto porcentual menor respecto a agosto pasado e inferior en 3.62 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2008.

- El 15 de septiembre de 2009, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 29 mil 625.02 unidades, lo que representó una ganancia de capital de 32.37%, en términos nominales, con respecto al cierre de diciembre de 2008.
- La información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que en agosto de 2009 el total de asalariados cotizantes permanentes inscritos en ese Instituto ascendió a 13 millones 176 mil 188 trabajadores, cifra menor a la de diciembre anterior en 2.4%, es decir, en 324 mil 958 cotizantes. En comparación con agosto de 2008 también se observa un retroceso de la población cotizante, de 4.6%; lo que significó la cancelación de 637 mil 548 puestos de trabajo.
- De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta Industrial Mensual Ampliada, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la plantilla laboral de la industria manufacturera, entre junio de 2008 y junio de 2009, evidenció una disminución de 8.5%. Este comportamiento significó la pérdida de 132 mil 629 plazas de trabajo. Así, el total de trabajadores en el sector manufacturero para junio de 2009 se ubicó en 1 millón 424 mil 296 trabajadores.
- El INEGI dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) correspondientes al mes de junio de 2009, los cuales permiten conocer que las empresas constructoras emplearon a 407 mil 531 trabajadores, cantidad menor en 7.6% a la reportada en el mismo mes del año

anterior; en términos absolutos significó la disminución de 33 mil 651 empleos en ese período interanual.

- La información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) que levanta el INEGI en 37 áreas urbanas del país, correspondiente al mes de junio de 2009, permite observar que personal ocupado en establecimientos comerciales con ventas al por mayor disminuyó 3.8% con respecto al nivel reportado en junio de 2008; asimismo, los establecimientos con ventas al por menor presentaron una caída de 3.1%, durante el mismo lapso.
- El Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros observó una caída de 6.3% en el sexto mes de 2009 respecto a junio de un año antes, al pasar de 107.1 a 100.4 puntos.
- A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 6.12% de la PEA en julio del año en curso, porcentaje superior al que se registró en el séptimo mes de 2008, cuando se situó en 4.15 por ciento.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, la desocupación en este ámbito significó 7.68% de la PEA en el mes que se reporta, 2.47 puntos por arriba de la tasa observada durante julio de 2008. Con base en cifras desestacionalizadas, la TD se incrementó 0.52 puntos porcentuales con relación a la de junio pasado.

- En los ocho meses transcurridos de 2009, el salario mínimo promedio real presentó un incremento acumulado de 3.1%. Lo anterior se debió a que durante el mismo período la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1) reportó un

crecimiento de 1.5%, lo que ha permitido al salario mínimo conservar su poder adquisitivo en el lapso señalado.

- En agosto de 2009 ascendió a 230.91 pesos diarios el salario que en promedio cotizaron los trabajadores permanentes inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS). Al comparar esta cantidad con la reportada un año antes se observó una disminución en términos reales de 1.1%. Por otra parte, con respecto a diciembre anterior su incremento real fue de 2.1 por ciento.
- Los resultados preliminares de la Encuesta Industrial Mensual Ampliada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondientes a junio de 2009, señalan que la remuneración promedio diaria para el personal ocupado de la industria manufacturera fue de 345.00 pesos diarios, cantidad mayor en 4.4% a la registrada doce meses atrás. Sin embargo, en su expresión real, esta remuneración evidenció una disminución de 1.3 por ciento.
- La Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) del INEGI presentó la evolución de la remuneración real mensual del personal que labora en dichas empresas. Así, en junio de 2009, la remuneración promedio mensual para los trabajadores ocupados en esta actividad ascendió a 4 mil 611 pesos de la segunda quincena de junio de 2002, lo que significó un crecimiento en términos reales de 0.1% con respecto al mismo mes del año anterior.
- Con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), el INEGI publica mensualmente los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales; según esta información, de junio de 2009 al mismo mes del año anterior, la variación del índice de la remuneración real por persona ocupada, tanto en el comercio al por mayor como en los comercios minoristas, presentó decrementos de 3.2 y 7.2%, respectivamente.

- El Banco de México (Banxico) informó que durante el período enero-julio del presente año, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 12 mil 912.14 millones de dólares, monto que representó una disminución de 12.56% con relación al mismo lapso del año anterior.
- El Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período enero-julio de 2009, se registraron ingresos turísticos por 6 mil 946 millones 307 mil dólares, monto que significó una reducción de 17.52% con respecto al mismo lapso de 2008.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió que de acuerdo con información revisada de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en julio de 2009, la balanza comercial presentó un déficit de 1 mil 296.9 millones de dólares, saldo ligeramente mayor al de 1 mil 275 millones que se dio a conocer con la información oportuna. Cabe señalar que el déficit se vio influido por una disminución del superávit comercial de productos petroleros de 56 millones de dólares entre junio y julio del presente año. Por su parte, el déficit comercial de productos no petroleros aumentó, pasando de un saldo negativo de 1 mil 97 millones de dólares en junio a un déficit de 2 mil 129 millones en julio.

A continuación se enumeran los principales resultados nacionales e internacionales en materia económica, la evolución de la crisis financiera mundial y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas durante los primeros ocho meses de 2009.